

Asaja Córdoba entrega a representantes de Sanidad Vegetal de la Comisión su informe sobre la inacción de Bruselas con la enfermedad de la mancha negra



Noticias

Se eleva a 28 las interceptaciones de fruto con la mancha negra procedentes de Sudáfrica. Bruselas juega a la ruleta rusa con los agricultores europeos

ASAJA Córdoba entrega a través del Secretario General de ASAJA Málaga y responsable de Frutas y Hortalizas de Asaja Nacional, Benjamín Fauli a los representantes de Sanidad Vegetal de la Comisión, el informe que se solicitó a la Universidad de Córdoba, donde se demuestra la debilidad con la que Bruselas afronta los hechos concernientes a la enfermedad de la Mancha Negra. De introducirse, implantarse y propagarse la enfermedad, que tendrá consecuencias económicas y medioambientales devastadoras, los citricultores podrían demandar la responsabilidad extracontractual de las instituciones europeas, incluida la Comisión, además de la responsabilidad económica por la inacción ante el problema.

Benjamin Faulí, Secretario General de ASAJA Málaga y responsable de Frutas y Hortalizas de Asaja Nacional, ha asistido al Grupo de Diálogo Civil sobre Cítricos de la Comisión Europea en Bruselas. Junto con representantes del Sector de Italia y Portugal, se abordarán temas de vital importancia para nuestra citricultura como es la enfermedad de la mancha negra.

Con ocasión de este encuentro, el representante de ASAJA ha entregado los representantes de Sanidad Vegetal de la Comisión, el estudio que ASAJA Córdoba encargó al Profesor de Derecho de la Unión Europea y Protección Internacional del Medioambiente de la Universidad de Córdoba sobre las repercusiones de la debilidad con la que Bruselas afronta los hechos concernientes a la enfermedad de la mancha negra. Tras la presentación de las conclusiones del informe los representantes de los productores de distintos países por unanimidad manifestaron que se han de tomar de una vez por todas medidas contundentes.

Con el informe ASAJA Córdoba ha transmitido en dicho grupo a la Comisión, que de introducirse, implantarse y propagarse el organismo nocivo, la acción de responsabilidad contractual contra la Unión Europea por la conducta de sus instituciones, especialmente la Comisión, en reclamación de los daños y perjuicios ocasionados, estaría más que justificada, ya que tiene constancia de que se está produciendo entrada de cítricos contaminados en la Unión Europea procedentes de Sudáfrica.

El riesgo que supondría la propagación en España de la enfermedad de la mancha negra tendría consecuencias devastadoras en nuestra citricultura: la pérdida de ingresos económicos, de puestos de trabajo, de posición en el mercado, de especies vegetales, de especies de masa forestal arbórea y arbustiva y también el desprendimiento de cantidades ingentes del gas de efecto invernadero CO₂ a la atmósfera. Estos daños serían irreversibles, puesto que la experiencia de otros países demuestra que este mal no ha podido erradicarse en estos últimos 20 años de EEUU, Brasil, Argentina o Sudáfrica.

En el informe queda claro que la inacción de la Comisión Europea constituye una violación directa de disposiciones sustantivas contenidas en el Tratado de la Unión Europea y en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, por lo que en el caso de que se produjera la introducción, implantación y propagación de la enfermedad, estaría justificada una acción de responsabilidad extracontractual, en reclamación de las distintas instituciones.

Con el informe entregado, se traslada la gravedad jurídica del asunto a Bruselas, y a la Comisión directamente, y se solicita poner fin a esta situación que podría derivar en responsabilidad de las instituciones europeas, tanto extracontractual como política.

Asaja